

Quito, 17 de abril de 2019

Señor
Cleiner Illiguez
Presidente Junta General de Accionistas
OILFLUX DEL ECUADOR S.A

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mi obligación legal como Gerente General y Representante Legal de la Compañía, pongo a vuestro conocimiento el informe de las actividades cumplidas por la administración de **OILFLUX DEL ECUADOR S.A.**, en el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018.

- a) Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico 2018.

Mi designación fue inscrita el 31 de Julio del año 2018, por lo cual se heredaron algunos temas de la dirección anterior.

Debido a los problemas de OILFLUX AMERICAS LLC nuestra representada de no poder garantizar la entrega de los productos que representamos de la marca OILFLUX TM, la empresa entro en una etapa de espera a recibir definiciones comerciales y operativas de parte de OILFLUX AMERICAS LLC quienes y pese a las múltiples solicitudes de nuestra parte no respondieron ninguna de nuestras inquietudes planteadas en el 2018.

- b) Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y el Directorio.

Durante el transcurso del ejercicio económico 2018, se ha cumplido estrictamente con las disposiciones de la Junta General y el Directorio, en lo referente a la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a los accionistas, así como el diseño, la implementación, y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, los mismos revelan la situación financiera y resultados de operaciones de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2018.

- c) Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal.

Durante el presente ejercicio económico no se han efectuado hechos extraordinarios en lo referente al ámbito administrativo, laboral y legal. La compañía no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral con empresas que cuentan con la autorización requerida por la Ley para prestar ese tipo de servicios.

Pese a que se comunicó en juntas anteriores, es mi deber indicar que al realizar el análisis financiero entregado por mi antecesor se encontraron irregularidades por el valor de US \$ 5.384,71; las cuales se pidió su sustento a la administración anterior y

debido a que no pudieron ser justificadas se llegó a un acuerdo de pagos ya que dicho dinero fue depositado en la cuenta bancaria personal del anterior gerente general y/o cobrado mediante cheque a nombre del mismo. Sin embargo, dicho acuerdo de pago no se cumplió y dicha deuda sigue en firme.

- d) Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente.

Durante el ejercicio económico 2018, nuestra entidad ha obtenido un total de ingresos de US \$ 0.00, los costos y gastos de operación ascienden a US \$ 5.367,54; lo que refleja una pérdida de US \$ 5.367,54, en el ejercicio antes mencionado se ha cumplido con todas las obligaciones tributarias.

Toda vez que en años anteriores la empresa refleja pérdidas, es mi deber indicarles que la empresa podría ser notificada por la superintendencia de compañías para dar inicio a la liquidación de la misma conforme lo establece la ley.

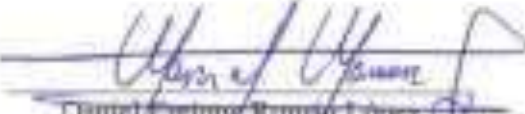
- e) Recomendaciones a la Junta General respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.

Señores accionistas para evitar la pérdida de la inversión realizada en esta compañía sugiero se deberían tomar algunas estrategias y correctivos inmediatos:

- Inversión de capitales y buscar otras líneas de negocios o servicios que se puedan comercializar.
- Vender a OILFLUX AMERICAS LLC la compañía y que ellos continúen con la gestión comercial de la misma, y buscar el reconocimiento de daños y perjuicios generados por el incumplimiento del contrato.
- Iniciar un proceso de demanda en contra de OILFLUX AMERICAS LLC toda vez que incumplieron en las cláusulas del contrato, al no disponer de capacidad técnica y operativa para suplir los productos ofrecidos.

Durante el año 2018, me ha sido muy grato dirigir la administración de la compañía, y pese a que los resultados de la misma no son exitosos, debo decir que se cumplió a cabalidad con todo lo instruido por los accionistas de la compañía toda vez que no se tiene una definición clara de la empresa que representamos OILFLUX AMERICAS LLC, por lo que espero haber cumplido con la misión que me dispensaron los accionistas.

Atentamente,


Daniel Enrique Román López
GERENTE GENERAL